

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio en procedimiento de declaración de idoneidad que se cita, para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa.

Núm. 371-2016-0284-2.

Nombre y apellidos: Teresita de Jesús Martínez Domínguez.

El Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado con fecha 9.2.2017, la iniciación de oficio del procedimiento para la Declaración de Idoneidad de doña Teresita de Jesús Martínez Domínguez, solicitante del Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa, con respecto a J.M.R.G. y A.R.R.G.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones por el Servicio de Correos, sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»